

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002465999	Fecha de emisión:	08-08-2023	Fecha de aceptación: 10-08-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	RUC: 1700505835001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono: 033730880
Persona que autoriza:	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico: rector@unach.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		Correo electrónico: cathybm_8012@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Magister Edinson Patricio Palacios Trujillo, Técnico de Investigación		
Observación:	FAVOR COORDINAR CON ADM CONTRATO Y/O TEC. RECEPCIÓN: Ing. Vicente Eduardo Benítez Pérez, CEL: 0967790741 - Magister Edinson Patricio Palacios Trujillo, CEL: 0967790741. Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNCP.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por: SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	Nombre: DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Nombre: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100001	Sillón Qhapax MARCA: Marca - FABRICANTE: Fabricante - POLIURETANO APOYACABEZAS: inyectable e=35mm - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta - APOYA BRAZOS: Regulables, en polipropileno y forrados en cuerina industrial color negro - BASE/MECANISMO: Semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumatico de alta resistencia. - UBICACIÓN: Ministro coordinadores y sectoriales/ Viceministros/ Secretarios nacionales. - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/TAPIZADO: Cuerina industrial Negro - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA APOYA CABEZA Y ESPALDAR: Madera terciada. - BASE/ARAÑA: Metálica Aluminio de 5 puntas - CÓDIGO: S-Q - POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: inyectable e=60mm - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA ASIENTO: Madera terciada - UNIDAD: Unidad - VAE: 40% - BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kgc/rueda color negro	1	73,2000	0,0000	73,2000	12,0000	81,9840	83 00 014 001 840103 0601 003 0000 0000

Subtotal	73,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,7840
Total	81,9840

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	81,9840

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de agosto de 2023, 16:28:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002465998	Fecha de emisión:	08-08-2023	Fecha de aceptación:	10-08-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	MUEBLES DE OFICINA PJ	Razón social:	Pujota Quimbamba Edison Yeovanny	RUC:	1003020680001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:				
mueblesdeoficinapj@gmail.com		mueblesdeoficinapj@gmail.com				
Teléfono: 0986888854 026007187						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100217346	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	RUC:	0660001840001	Teléfono:	033730880	
Persona que autoriza:	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	Cargo:	RECTOR	Correo electrónico:	rector@unach.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:			
SONIA CATHERINE BERMEO MORENO			cathybm_8012@yahoo.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELOZ
	Calle:	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	Número:	KM 1 1/2	Intersección:	VIA A GUANO
	Edificio:		Departamento:	ADQUISICIONES	Teléfono:	033730880
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08H00 A 16H00					
	Responsable de recepción de mercadería: Magister Edinson Patricio Palacios Trujillo, Técnico de Investigación					
Observación:	FAVOR COORDINAR CON ADM CONTRATO Y/O TEC. RECEPCIÓN: Ing. Vicente Eduardo Benítez Pérez, CEL: 0967790741 - Magister Edinson Patricio Palacios Trujillo, CEL: 0967790741. Se prohíbe remitir los bienes a través de mensajería; debe estar presente un representante del oferente al momento de la entrega y recepción. Debe notificarse en los términos y condiciones establecidas en el art. 319 del RGLOSNC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
SONIA CATHERINE
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:
GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE
BERMEO MORENO

Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY
SAMANIEGO ERAZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100021	Silla Chukuy MARCA: Marca - ASIENTO/ESPALDAR/TAPIZADO: Tela tipo TEXTURA "R", Escorial 100% Acrílico, color gris. - FABRICANTE: Fabricante - VAE: 40% - ENSAYO CARGA ESTÁTICA: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2 - DISPOSICIÓN GENERAL: Para la suscripción del acta entrega- recepción de SILLAS la entidad deberá solicitar al proveedor copias simples del documento original, del poliuretano inyectable e=60mm, utilizado para la fabricación del asiento y el espaldar, la cual deberá tener máximo 365 días calendario desde la fecha de su emisión contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra. - ASIENTO/ESPALDAR/POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: Inyectable e=60mm - ENSAYO VUELCO: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1 - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta	15	63,0000	0,0000	945,0000	12,0000	1.058,4000	83 00 014 001 840103 0601 003 0000 0000

- ASIENTO/ESPALDAR/ESTRUCTURA INTERNA: Madera terciada							
- BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kgc/rueda, color negro							
- BASE/MECANISMO: semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumático de alta resistencia.							
- UNIDAD: Unidad							
- BASE/ARAÑA: Metálica cromada de 5 puntas, o en Nylon si es para lugares calido-humedos							
- ENSAYO DURABILIDAD: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3							
- CÓDIGO: S-C							
- UBICACIÓN: Directores/ Ascesores/ Subsecretarios/Coordinadores generales/ Directores ejecutivos.							
- APOYA BRAZOS: Plásticos en polipropileno regulables de altura							

Subtotal	945,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	113,4000
Total	1.058,4000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.058,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 9 de agosto de 2023, 16:26:54